
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

RESOLUCION Nº	
064	/021

Montevideo, 12 de mayo de 2021

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 4/2021 convocada para la contratación de un servicio de limpieza integral para la sede San José ubicada en la calle Evaristo Ciganda 461 esquina Gral. José G. Artigas en San José de Mayo, por un máximo de 5.760 horas en un período de 12 meses.

RESULTANDO: I) que el objeto del llamado se compuso de los siguientes ítems:

Ítem	Artículo	Cód. artículo	Cantidad Máx. a contratar
1	Limpieza Integral de locales	7022	5.760

II) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

III) que el día 22 de marzo de 2021 se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: i) ARAUJO CARDOZO RAUL EMILIO; ii) CABALLERO FIGUEROLA PAVEL ALEXANDER Y COELLO RODRIGUEZ GENNIA; iii) CLARA ANCHORENA GONZALO; iv) CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ; v) CONTROL SATELITAL SRL; vi) ESKIL SA; vii) JVA.RUMBO LTDA; viii) LIMPIASUR S.R.L.; ix) M Y M SERVICIOS S.R.L.; x) NIVANI SRL; xi) ROCHA OLAVARRIETA ANGIE MACARENA Y ALCAIDE OLAVARRIETA MARINELA; xii) RUNYMILL SA; xiii) SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELI.

IV) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de fecha 17 de marzo del 2020, y demás normas concordantes aplicables;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 4/2021 para la contratación de un servicio de limpieza integral para la sede San José ubicada en la calle Evaristo Ciganda 461 esquina Gral. José G. Artigas en San José de Mayo, a la empresa CABALLERO FIGUEROLA PAVEL ALEXANDER Y COELLO RODRIGUEZ GENNIA, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Artículo	Cód. artículo	Cantidad Máx. a contratar
1	Limpieza Integral de locales	7022	5.760

2º. Autorizar la erogación total de \$ 1.411.200 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos once mil doscientos), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", U.E. 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

